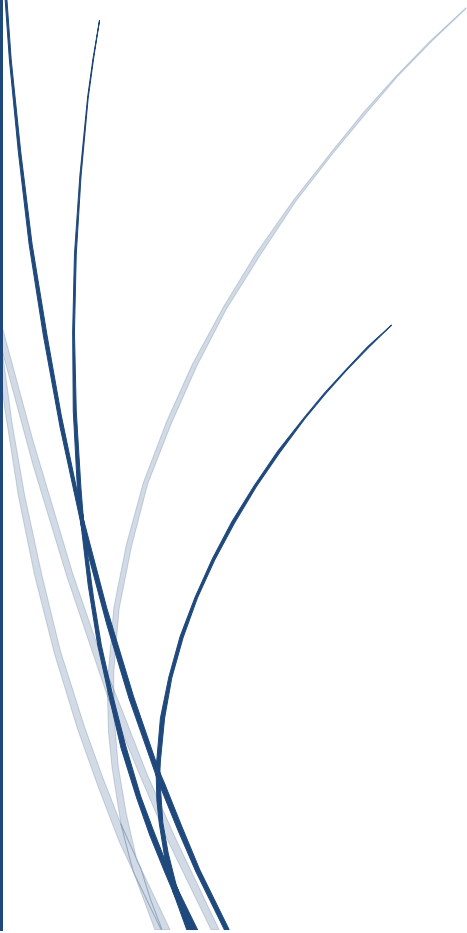




2025-2029

# PROYECTO DE AUTONOMÍA

CEIP JORGE GUILLÉN  
47005899



## ÍNDICE

- a) Justificación del proyecto.
- b) Análisis del contexto escolar
- c) Finalidad y objetivos del proyecto.
- d) Marco temporal y cursos académicos en los que se desarrollará.
- e) Medidas propuestas en el uso de las competencias de autonomía pedagógica y organizativa, según corresponda. Para cada una de ellas:
  - 1º Identificación de la medida
  - 2º Etapa, nivel educativo y alumnado destinatario.
  - 3º Descripción de la medida.
- f) Relación de los recursos disponibles y destinados al proyecto.
- g) Procedimiento para informar del desarrollo y resultados del proyecto y, cuando proceda, los mecanismos de participación y colaboración con las familias.
- h) Procedimiento para el seguimiento y evaluación del proyecto.
- i) Propuesta de currículo

### **a) JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO.**

En el aula, el alumnado no solo adquiere conocimientos académicos, sino también herramientas para comprender y gestionar sus emociones, comunicarse eficazmente y resolver conflictos de manera constructiva. La educación emocional y la resolución de conflictos son claves para el desarrollo integral de las personas. El enfoque pedagógico se transforma al reconocer la importancia de las habilidades emocionales y sociales en el proceso educativo desde la escuela.

Cualquier miembro de la comunidad educativa desea un aula donde el compañerismo y el respeto sean la norma. A través de las estrategias centradas en la educación emocional se puede construir un ambiente que inspire al alumnado de primaria a trabajar desde la curiosidad, colaboración y el respeto. Producto de esto anterior se logra un aprendizaje más profundo y duradero. La promoción de un clima de aula positivo puede afectar a la motivación y al bienestar emocional del alumnado y del profesorado, mejorando el clima del aula, y los procesos de participación activa en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La educación emocional no es un “agregado” al currículo; es una parte integral del proceso de aprendizaje. Es fundamental aprender a integrar estas habilidades emocionales, de comunicación asertiva y de resolución de conflictos en el aula, lo que facilita al alumnado a aplicar lo que aprende en situaciones del mundo real.

Como docentes estamos sentando las bases para un futuro emocionalmente inteligente, lo que implica un andamiaje resiliente en el proceso del desarrollo personal. Todas las personas con independencia de su edad enfrentan emociones intensas a diario, desde la frustración hasta la euforia, desde la ira hasta el miedo. Enseñar a canalizar las emociones de manera saludable es un regalo invaluable para el alumnado de primaria.

Los conflictos son inevitables, pero podemos transformarlos en oportunidades de crecimiento, para ello debemos conocer cómo trabajar la resolución de conflictos en el aula.

La educación emocional y la resolución de conflictos son pilares fundamentales para el desarrollo integral del alumnado, así como para el proceso de crecimiento profesional del profesorado.

Centrando el enfoque en el profesorado, es esencial reconocer la importancia de su bienestar emocional para un entorno educativo saludable. Cada docente tiene que desarrollar, entre otros roles pedagógicos ser guía y modelo a seguir, y también experimentan emociones intensas en su labor diaria, que puede dar como resultado el malestar docente que puede manifestarse de diversas formas,

desde la fatiga emocional hasta la desmotivación. La presión por cumplir con altas expectativas, lidiar con desafíos del aula y equilibrar múltiples responsabilidades puede tener un impacto significativo en el bienestar emocional y la salud mental del profesorado. Reconocer estas características es el primer paso para abordarlas de manera efectiva.

La prevención del malestar docente es fundamental para mantener un ambiente educativo positivo. Estrategias como la autorreflexión, el establecimiento de límites saludables, la búsqueda de apoyo emocional y la práctica de técnicas de gestión del estrés pueden ayudar al profesorado de primaria a mantener su bienestar emocional.

Desde el CEIP Jorge Guillén, consideramos que desarrollar en nuestro alumnado la educación emocional y la resolución de conflictos ofrece habilidades esenciales para su desarrollo personal, por lo que contribuirá significativamente a la consecución de los objetivos de la etapa de la Educación Primaria.

Durante el bienio 2022-2024, en el CEIP Jorge Guillén, se desarrolló un Plan de Formación en el Centro por medio del cual el claustro se formó en la gestión de emociones y resolución de conflictos a través de la realización de un curso de formación y dos seminarios. A lo largo de este curso, se sigue en la línea comentada anteriormente y, en la actualidad, se lleva a cabo un Plan de Formación en el Centro, denominado Enriquecer la convivencia en el centro, el cual da continuidad a la formación recibida durante los cursos anteriores.

Apostamos firmemente por fomentar la vivencia de experiencias que permitirá al alumnado a reconocer las emociones, manejar adecuadamente las relaciones, saber comprender a las demás personas y proporcionarles estrategias para la resolución pacífica de conflictos como aspectos esenciales para un crecimiento personal.

La capacitación en educación emocional y resolución de conflictos no solo beneficia al alumnado, sino también al profesorado al brindarles herramientas para enfrentar desafíos de manera constructiva.

Por ello procedemos a desarrollar la siguiente propuesta para nuestro centro, buscando siempre adaptar la acción educativa al contexto socioeducativo para mejorar la inclusión educativa, la convivencia escolar, la experiencia educativa de nuestro alumnado y fomenta con ello la mejora del éxito escolar.

## **b) ANÁLISIS DEL CONTEXTO ESCOLAR.**

El CEIP Jorge Guillén es un centro dependiente de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, de carácter público. Es un centro completo en el que se imparte el 2º ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria. En la

actualidad están en funcionamiento 9 unidades: 3 unidades de Educación infantil, y 6 unidades de primaria.

El colegio se ubica en el Barrio de Arturo Eyries en la ciudad de Valladolid.

El tipo de jornada que se lleva a cabo es la jornada continua, desde el curso 2004/2005.

Es un centro educativo catalogado como centro de difícil desempeño en el cual la mayoría de su alumnado está en riesgo de exclusión social.

Nuestro alumnado es alegre e impulsivo, poco habituado en su entorno a las normas y, en general, respeta y quiere a sus profesores. Su forma de reaccionar y responder ante los pequeños conflictos presenta muchas carencias y el objetivo principal del Claustro es enseñarles a gestionar mejor las emociones y a resolver conflictos de forma pacífica. Muchos alumnos tienen necesidades importantes debido a la situación económica y laboral de la familia.

La mayoría sufre un desfase curricular con respecto a su curso, por lo que, el rendimiento académico no es el adecuado. Las familias no suelen tener posibilidades para ayudarles en su trabajo escolar en casa, por falta de conocimientos y/o medios materiales.

Las características mencionadas influyen, en gran manera, en el alto porcentaje de alumnos con necesidades educativas especiales, que suele rondar el 40%. Este alumnado recibe los apoyos con los que cuenta el Centro, una maestra PT y otra de AL (compartida con otro colegio de la ciudad), una maestra de compensatoria, profesorado del propio centro y el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica de Valladolid 2.

Prácticamente todos los alumnos y alumnas, repiten un curso en Primaria y, muy pocos continúan la escolaridad en Secundaria más allá de 2º de ESO, tendencia que va mejorando lentamente.

El nivel de absentismo ha disminuido en estos últimos cursos, pero sigue persistiendo, por lo que suele haber en la lista de absentismo un porcentaje de entre el 30% y el 40%.

Nuestro centro se caracteriza porque se dan muchos casos reiterativos de pequeños conflictos y algunos casos aislados de alumnado con comportamientos muy graves, debido a las características de nuestro alumnado. Su forma de resolver cualquier pequeño incidente es demasiado impulsiva y vehemente.

Es durante el recreo y tras el mismo cuando surgen la mayoría de los problemas, motivados por incidentes propios del juego o del deporte. Se requiere calmar a

los alumnos y resolver cualquier percance de modo inmediato para zanjar el asunto y evitar que vaya a mayores. El objetivo principal es enseñar a los niños que los problemas se resuelven con tranquilidad, mediante el diálogo; dejando de lado la expresión exagerada del enfado y de la ira.

Otro aspecto a mejorar es el aprendizaje por parte de nuestros alumnos de que no están obligados a inmiscuirse en los problemas o asuntos ajenos, sino que deben dejar resolver los conflictos únicamente a las personas implicadas.

Los pequeños conflictos entre alumnos y profesores se dan, sobre todo, cuando a algún alumno le cuesta acatar las normas de convivencia. Esto es algo que deben aprender en el colegio, pues, en general, no forma parte de su experiencia cotidiana.

La relación con las familias suele ser buena, aunque más escasa de lo que sería conveniente dado que no dan importancia a la educación formal de sus hijos e hijas, lo cual se traduce en una prácticamente nula asistencia a las actividades del colegio (reuniones, charlas, escuela de padres).

Contamos con el servicio de comedor.

Este Proyecto de Autonomía ha sido elaborado y desarrollado de conformidad con lo dispuesto en ORDEN EDU/418/2023, de 22 de marzo, por la que se modifica la Orden EDU/1075/2016, de 19 de diciembre, por la que se regulan los proyectos de autonomía en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León que imparten educación primaria, secundaria obligatoria y bachillerato, y en la ORDEN EDU/1142/2015, de 29 de diciembre, por la que se regula la implantación de proyectos de autonomía en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León que imparten educación primaria. En virtud de las indicaciones recogidas en los Decretos 37/2022, de 29 de septiembre y 38/2022, de 29 de septiembre, por los que se establecen la ordenación y el currículo de la educación infantil y de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León,

El Proyecto en su totalidad puede llevarse a cabo sin la necesidad de ninguna aportación económica ni ningún tipo de exigencia para las Administraciones educativas dado que será el profesorado del centro el que lleve a cabo el mismo.

### **c) FINALIDAD Y OBJETIVOS DEL PROYECTO**

El principal motivo y objetivo por el que ha sido elaborado este Proyecto de Autonomía del CEIP Jorge Guillén es complementar los aprendizajes de nuestro alumnado para conseguir una mejora en las competencias de nuestro alumnado, principalmente en la competencia plurilingüe.

Los objetivos del proyecto se concretan en:

- Promover el desarrollo integral del alumnado.
- Desarrollar valores y normas de convivencia.
- Fomentar la vivencia de experiencias que permitan al alumnado reconocer las emociones, manejar adecuadamente las relaciones y saber comprender a las demás personas.
- Desarrollar habilidades y estrategias para la resolución pacífica de conflictos.
- Promover un clima de convivencia positiva.
- Potenciar la adquisición de actitudes de confianza, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y espíritu emprendedor.
- Favorecer la igualdad.
- Generar la adquisición de habilidades la gestión adaptativa de las emociones.
- Facilitar la autonomía y confianza del alumnado.
- Alcanzar un nivel alto de competencia personal, social y aprender a aprender.
- Fomentar el gusto por aprender, fortaleciendo la autoestima.

#### **d) MARCO TEMPORAL Y CURSOS ACADÉMICOS EN LOS QUE SE DESARROLLARÁ.**

Este proyecto se desarrollará a lo largo de los cursos: 2025-2026, 2026-2027, 2027-2028 y 2028-2029.

Se desarrollará en primaria a partir del próximo curso 2025-2026.

#### **e) MEDIDAS PROPUESTAS EN EL USO DE LAS COMPETENCIAS DE AUTONOMÍA PEDAGÓGICA Y ORGANIZATIVA:**

##### **1º IDENTIFICACIÓN DE LA MEDIDA**

La medida propuesta viene recogida en el Capítulo III Art. 7, 1ª que consiste en: *Impartir un área de profundización, conforme al I artículo 15.3.b) del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre*, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León

##### **2º ETAPA, NIVEL EDUCATIVO Y ALUMNADO DESTINATARIO.**

La medida va dirigida al alumnado de educación primaria.

Está destinado a todo el alumnado de educación primaria, por lo que deberán llevarse a cabo las adaptaciones oportunas para que sea accesible a todos,

independientemente de sus características personales o las dificultades de aprendizaje que puedan presentar

### 3º DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA.

El objeto de la medida es la creación de un área denominada *Educación emocional y Resolución de conflictos* en Primaria. A través de la misma se pretende que el alumnado interiorice los elementos de convivencia más relevantes: de entre estos hay que destacar el conocimiento de las propias emociones y su regulación, la identificación de estas en el resto de personas, el desarrollo de la automotivación, la mejora de las relaciones personales y el desarrollo de habilidades de vida para el bienestar personal y social. Por ello, el objetivo principal de este programa es la promoción del desarrollo integral de nuestro alumnado.

Las metas principales residen en ofrecer las herramientas básicas para comprender y gestionar sus emociones, comunicarse eficazmente y resolver conflictos de manera constructiva como

- Conciencia emocional.
- Autorregulación emocional.
- Empatía, comunicación e interacción socioemocional.
- Autoconfianza creativa
- Creatividad emocional

Esta nueva área contará con una hora semanal en el horario lectivo de cada curso. Estas horas se obtendrán de la reducción de horario de otras áreas, reducidas de la siguiente manera:

| CURSO | REDUCCIÓN 1ª ÁREA                       | REDUCCIÓN 2ª ÁREA                       | TOTAL REDUCCIÓN |
|-------|-----------------------------------------|-----------------------------------------|-----------------|
| 1º    | -0,5h de Lengua Castellana y Literatura | -0,5h de Lengua Extranjera              | 1h              |
| 2º    | -0,5h de Educación Física               | -0,5h de Lengua Castellana y Literatura | 1h              |
| 3º    | -0,5h de Ciencias de la Naturaleza      | -0,5h de Lengua Extranjera              | 1h              |
| 4º    | -0,5h de Educación Plástica y Visual    | -0,5h de Educación Física               | 1h              |
| 5º    | -0,5h de Música y Danza                 | -0,5h de Lengua Extranjera              | 1h              |

|    |                           |                            |    |
|----|---------------------------|----------------------------|----|
| 6º | -0,5h de Educación Física | -0,5h de Lengua Extranjera | 1h |
|----|---------------------------|----------------------------|----|

Teniendo en cuenta la reducción en las distintas áreas, el horario general quedaría de la forma que se muestra a continuación:

| ÁREAS                                          | 1º curso | 2º curso | 3º curso | 4º curso | 5º curso | 6º curso |
|------------------------------------------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|
| CIENCIAS DE LA NATURALEZA                      | 2 h      | 2 h      | 1,5 h    | 2 h      | 2 h      | 1,5 h    |
| CIENCIAS SOCIALES                              | 2 h      | 2 h      | 2 h      | 2 h      | 2 h      | 1,5 h    |
| EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL                    | 1 h      | 1 h      | 1 h      | 1 h      | 1 h      | 1 h      |
| MÚSICA Y DANZA                                 | 1 h      | 1 h      | 1 h      | 1 h      | 1 h      | 1 h      |
| EDUCACIÓN FÍSICA                               | 2 h      | 2 h      | 2 h      | 2 h      | 2 h      | 2 h      |
| LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA                 | 5 h      | 5 h      | 5,5 h    | 5,5 h    | 5 h      | 5 h      |
| LENGUA EXTRANJERA                              | 2 h      | 2,5 h    | 2 h      | 2,5 h    | 2,5 h    | 2,5 h    |
| MATEMÁTICAS                                    | 5 h      | 5 h      | 5 h      | 4,5 h    | 4,5 h    | 4,5 h    |
| EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS          |          |          |          |          |          | 1,5 h    |
| RELIGIÓN/ATENCIÓN EDUCATIVA                    | 1,5      | 1        | 1,5      | 1        | 1,5      | 1        |
| EDUCACIÓN EMOCIONAL Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS | 1h       | 1h       | 1h       | 1h       | 1h       | 1h       |
| <b>RECREO</b>                                  | 2,5 h    | 2,5 h    | 2,5 h    | 2,5 h    | 2,5 h    | 2,5 h    |
| <b>TOTAL</b>                                   | 25 h     | 25 h     | 25 h     | 25 h     | 25 h     | 25 h     |

#### **f) RELACIÓN DE LOS RECURSOS DISPONIBLES Y DESTINADOS AL PROYECTO.**

Tal y como indicábamos en la justificación del proyecto, el CEIP Jorge Guillén contamos con los recursos materiales y personales ya que desde el curso 2022-2023 nos hemos formado para poder desarrollar con éxito este proyecto.

A lo largo de este tiempo el claustro de profesores ha analizado la situación del centro, su contexto y ha elaborado una propuesta curricular que sirva de base para las programaciones didácticas que llevar a cabo.

#### **g) PROCEDIMIENTO PARA INFORMAR DEL DESARROLLO Y RESULTADOS DEL PROYECTO Y, CUANDO PROCEDA, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS.**

Procedimiento para informar del desarrollo del proyecto:

- Comunicación y recogida de opiniones al respecto en Claustro Escolar celebrado en el mes de septiembre de 2025.
- Comunicación y recogida de opiniones al respecto en Consejo Escolar celebrado en el mes de octubre de 2025.
- Información durante las jornadas de puertas abiertas a todas las familias interesadas en matricular a sus hijos en nuestro centro para el curso 2025-2026.
- Información a las familias de la implantación de este plan de Autonomía en reuniones de tutoría y a través de la página web del centro.
- Comunicación en las reuniones de inicio de curso con las familias.
- Recogida de información y valoración del proyecto, mediante un forms, por parte de las familias.

#### **h) PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO.**

Para evaluar nuestro Proyecto de Autonomía y garantizar el cumplimiento de los objetivos perseguidos indicados en él, así como su modificación conforme a las necesidades que se vayan detectando en el alumnado de nuestro centro; es importante que señalemos la importancia de que este proyecto sea abierto y flexible, de forma que permita modificar los aspectos necesarios en función del desarrollo del mismo. Será necesaria una revisión anual de objetivos, criterios de evaluación y metodología del proyecto, revisando todos los elementos para conseguir adecuar estos a la realidad del Centro.

Dentro de la evaluación del proyecto se contemplan los siguientes apartados:

- Alumnado y profesorado participante.
- Horario semanal y currículo.
- Consecución de los objetivos y resultados.

- Desarrollo de los distintos aspectos del proyecto: contenidos, metodología usada, recursos empleados, procedimientos de evaluación y medidas de atención a la diversidad.
- Evaluación a final de cada trimestre del proyecto llevado a cabo en ese trimestre con el fin de mejorar de cara al siguiente. Esta evaluación se llevará a cabo en las sesiones de evaluación, en las que el profesorado implicado expondrá las dificultades encontradas y propuestas de mejora. Esta revisión quedará recogida en las actas de evaluación.
- Valoración del proyecto delimitando los aspectos positivos y mejorables.
- Conclusiones y propuestas de modificación para próximos cursos.

Para ello, mantendremos una evaluación permanente a través de diferentes instrumentos cada año a través de:

**Sesión de evaluación final de curso:** En esta sesión el profesorado implicado en la impartición del área responderá a un cuestionario que figurará en la programación didáctica del área para la evaluación del proyecto. Las conclusiones extraídas y las propuestas de mejora se incluirán en la memoria de fin de curso.

**Memoria de Fin de Curso:** anualmente a través de la Memoria de Fin de Curso, de la que se destinará un apartado específico para evaluar el Proyecto de autonomía, recogiendo las opiniones y aportaciones tanto del claustro de profesores como del Consejo escolar

Cuestionario forms: se recogerá la valoración que hacen las familias de los alumnos de primaria.

**Al finalizar los 4 años del inicio del proyecto** de autonomía se pasarán cuestionarios a todos los miembros de la comunidad educativa con el fin de valora la continuidad o no de este proyecto